

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Dirección de Obras
GAC/GGV/FGR/MRR/CRC

DECRETO EXENTO N° 1.631.-
(Aprueba Convenios Prestación Servicio)
a Honorarios)

SANTA CRUZ, Agosto 21 del 2015.-

VISTOS :

1.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones;

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de aprobar los Convenios de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y las personas que más adelante se individualizan, para cumplir funciones como soldadores en el Proyecto denominado:

“Mejoramiento Estadio Joaquín Muñoz García”

DECRETO

1.- APRUEBANSE los Convenios de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y las personas que se individualizan a continuación; para efectuar el trabajo descrito en el Considerando:

*	ANTUNI MAURICIO RUBIO HERRERA	RUT. 14.466.907-k
*	JUAN CARLOS AGUILERA OSORIO	RUT. 14.589.923-0
*	RICARDO AUGUSTO FICA HERNANDEZ	RUT. 14.374.008-0

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, al Presupuesto “Fondos Casino” – Cuenta N° 215.31.02.999.078.001. vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.
- Alcaldía (01)
- Interesados (03)
- Obras – Secplan (02)
- Depto. Finanzas (01)
- ARCHIVO (01)